

C.O.A.C. S.R.L
(Centro Oftalmológico de
Alta Complejidad)

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación de C.O.A.C. S.R.L (Centro oftalmológico de Alta Complejidad): Por resolución de los socios de C.O.A.C. S.R.L (Centro oftalmológico de Alta Complejidad) se ha dispuesto prorrogar el plazo de duración del contrato social y modificación del artículo segundo del contrato social, quedando en consecuencia el mismo así redactado: "SEGUNDO: PLAZO: Se fija el plazo de duración de la sociedad en cincuenta (50) años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el día 06 de octubre del año dos mil cuarenta y dos". Santa Fe, 5 diciembre del 2014.

Dr. Jorge E. Freyre

§ 45 249864 Dic. 18

DON VALENGO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 20/11/2014 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la nueva integración: 22/09/2014.

2) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de DON VALENGO S.A. de la forma que sigue: Presidente: EDELMIRO JUAN VICENTIN - D.N.I. 6.262.948, C.U.I.T. 20-6262948-8, domiciliado en calle Tucumán Nº 1524 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), de profesión Abogado, argentino, nacido el 25/03/1946, y de estado civil casado en primeras nupcias con Elida Nelly Alvarez; Director Suplente: GABRIEL GILBERTO VICENTIN - D.N.I. 26.091.276, C.U.I.T. 20-26091276-4, domiciliado en calle Monteagudo Nº 541 de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), de profesión Contador Público, argentino, nacido el 04/07/1977 y estado civil casado en primeras nupcias con Fany María del Luján Caleña. Ambos aceptan de conformidad sus cargos y fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley Nº 19.550, en los lugares que se indicaron precedentemente, correspondientes a sus domicilios particulares. Venado Tuerto, 09 de Diciembre de 2014.-

§ 72,60 249910 Dic. 18

PERTAM S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por decreto del 27/11/2014 ordenado por la Dra. María Julia Petracco se publica el Directorio de Pertam SA elegido por Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 2014, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Pedro Martiniano Pereyra, DNI 12.326.220, con domicilio en Calle Chacabuco 474 de Venado Tuerto. Directo Suplente: Martín Pereyra, DNI 29.677.220, con domicilio en calle Catamarca 805 de Venado Tuerto. Los mismos aceptan sus cargos con vigencia por 3 años.

§ 24 249831 Dic. 18

FERRARI HERMANOS y CÍA.

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) El señor ADRIANO NORBERTO FERRARI LE nro. 6.289.117, dona la propiedad de sus cuotas partes con derecho de reversión a sus hijos en la siguiente proporción: FERNANDO ADRIÁN FERRARI CHIANALINO DNI N° 21.691.602 las 2.500 cuotas sociales o sea la suma de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos) y a MARÍA EUGENIA FERRARI CHIANALINO DNI N° 23.801.149 las restantes 4.250 cuotas sociales o sea la suma de \$ 4.250,00 (Pesos cuatro mil doscientos cincuenta).

2) La señora MARTA OFELIA CHIANALINO de FERRARI LC N° 4.101.174, dona la propiedad de sus cuotas partes con derecho de reversión a sus hijos en la siguiente proporción: a FERNANDO ADRIÁN FERRARI CHIANALINO DNI N° 21.691.602 las 750 cuotas sociales o sea la suma de \$ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta) y a MARÍA EUGENIA FERRARI CHIANALINO DNI N° 23.801.149 las restantes 750 cuotas sociales o sea la suma de \$ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta).

3) La cláusula Quinta queda redactada de la siguiente forma: CLAUSULA QUINTA: El capital social queda suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Fernando Adrián Ferrari Chianalino 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 1,00 (pesos uno) o sea la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil) y María Eugenia Ferrari Chianalino 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 1,00 (pesos uno) cada una o sea la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil).

4) Las demás cláusulas conservan su redacción original.

5) Fecha de instrumento: 10/10/2014

Rafaela, 4 de diciembre de 2014

\$ 63 249835 Dic. 18

RIZZOTTO Y PIERAGOSTINI

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que RIZZOTTO Y PIERAGOSTINI S.R.L., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del documento de fecha 15 de octubre de 2014, por el cual:

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en diez años más, venciendo en consecuencia el 19 de setiembre de 2025. 2) Aumentar el capital social, en proporción a las respectivas tenencias, en la suma de \$ 700.000 más, mediante la capitalización de parte de la cuenta Otras Reservas, quedando fijado el nuevo capital en \$ 1.600.000. 3) Como consecuencia de lo Resuelto, las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social, quedan con la siguiente redacción definitiva: "TERCERA. El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio." "CUARTA. El capital social es de un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000) pesos, representado por dieciséis mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Urano Andes Pieragostini, dos mil cuotas; Silvana Gabriela Rizzotto, cuatro mil cuotas; Mauricio Javier Rizzotto Alemandi, cuatro mil cuotas; Marcelo José Pieragostini, tres mil cuotas; y. Patricia Alejandra Pieragostini, tres mil cuotas." Quedan subsistentes las demás cláusulas que no fueron modificadas por el presente.

Rafaela, 05 de Diciembre de 2014

\$ 57,75 249853 Dic. 18

BBQGrill S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: el Señor ROMERO PATRICIO LISANDRO, de apellido materno Priotti, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, nacido el 26 de agosto de 1981, DNI. 29.001.075, CUIT 20-29001075-7, con domicilio en calle Salta 1247, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante, y el Señor WOELFLIN FAUSTO, de apellido materno Sesso, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, nacido el 28 de marzo de 1986, DNI. 32.217.277, CUIT 20-32217277-0, con domicilio en calle Mitre 874, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante.

Denominación; "BBQGrill S.R.L."

Domicilio: en calle 1° de Mayo 951 Piso 10 Departamento "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y ensamblaje de parrillas descartables.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 200 000 00 (Pesos Doscientos Mil Con 00/100) dividido en 2.000 (DOS MIL) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 1333 (Un Mil Trescientas Treinta Y Tres) cuotas o sea un capital de \$ 133.300,00 (Pesos Ciento Treinta Y Tres Mil Trescientos Con 00/100) el socio ROMERO PATRICIO LISÁNDRO; 667 (Seiscientos Sesenta Y Siete) cuotas o sea un capital de \$66.700,00 (Pesos Sesenta Y Seis Mil Setecientos Con 00/100) el socio WOELFLIN FAUSTO.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio ROMERO PATRICIO LISANDRO en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por si o por profesional especializado que designen.

Organización de la Representación Legal: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes o socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, o gerente, según el caso, precedida de la denominación social y actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

Balance General Y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: 27 días del mes de Noviembre de 2014.

\$ 70 249909 Dic. 18

MAX-FIESTAS Y EVENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedentes: Carlos Juan Vignatti, de apellido materno Giúntoli, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1950, viudo en primeras nupcias de María Rosa Lucero, LE. N° 8.506.075, CUIT 23-08506075-9, domiciliado en la calle Zenón Pereyra 2548, de Rosario; Fernando Carlos Vignatti de apellido materno Lucero, argentino, nacido el 9 de Octubre de 1974, casado en primeras nupcias con Carolina Balbiani, D.N.I. 24.151.343, CUIT 20-24151343-3, domiciliado en la calle Zaino 2404 de Rosario; Cecilia Laura Vignatti de apellido materno Lucero, argentina, nacida el 24 de abril de 1978, casada en primeras nupcias con Rodrigo Jorge Bovati, D.N.I. N° 26.538.883, CUIT 27-26538883-9, domiciliada en la calle Zenon Pereyra 2548, también de esta ciudad de Rosario; todos de profesión comerciantes, venden, ceden y transfieren la totalidad de cuotas de capital que poseen en la sociedad a:

Cesionarios: Osvaldo Rodríguez, de apellido materno Bottaro, argentino, nacido el 20 de Enero de 1948, casado en primeras nupcias con Ana María Distéfano, domiciliado en la calle Castellanos 1267 de Rosario, LE. N° 6.075.354, CUIT 20-06075354-8 de profesión comerciante y Gonzalo Eduardo D'Stefano, de apellido materno Risiglione, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1980, casado en primeras nupcias con Cecilia Inés Carrizo, D.N.I. N° 28.407.373, CUIT 20-28407373-9, domiciliado en la calle Tomás de la Torre 85 bis, de la localidad de Funes, de profesión comerciante.

Fecha instrumento: 28 de Octubre de 2014

Administración, Dirección y Representación: Socios Gerentes Osvaldo Rodríguez y Gonzalo Eduardo D´Stefano.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

§ 60 249907 Dic. 18

ECHESORTU DEPORTES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente: Osvaldo Rodríguez, de apellido materno Bottaro, argentino, nacido el 20 de enero de 1948, casado en primeras nupcias con Ana María Distéfano, domiciliado en la calle Castellanos 1267 de Rosario, L.E. N° 6.075.354, CUIT 20-06075354-8 de profesión comerciante vende, cede y transfiere la totalidad de cuotas de capital que posee en la sociedad a:

Cesionario: Fernando Carlos Vignatti, de apellido materno Lucero, argentino, nacido el 9 de Octubre de 1974, casado en primeras nupcias con Carolina Balbiani, D.N.I. N° 24.151.343, CUIT 20-24151343-3, domiciliado en la calle Zaino 2404 de Rosario.

Fecha instrumento: 28 de Octubre de 2014

Administración, Dirección y Representación: Socio Gerente Carlos Juan Vignatti.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

§ 45 249908 Dic. 18

ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A. que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2014, se ha decidido aumentar el capital social en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) llevando el mismo a la suma de pesos Un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000,00). Las acciones se suscribirán, siendo las mismas de única clase, de un valor de Un peso (\$ 1,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Cada acción a suscribir importa una prima de emisión de \$ 3 (Pesos tres) por acción; la integración es el 25% en efectivo al momento de la suscripción con la correspondiente parte proporcional de la prima de emisión por acción y el saldo dentro de los ciento veinte días contados desde la publicación de ley.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los treinta días (30) siguientes a la última publicación. La suscripción podrá hacerse efectiva en la sede social de ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A. sita en Calle Uruguay Nro.1559 de la ciudad de Rosario; depositando en la caja social o mediante depósito en las cuentas bancarias respectivas del Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Tribunales de Rosario, mediante depósito ley N° 19550 Art. 187 Depósito de Constitución de Sociedades. Plazo de suscripción hasta 30 días de la última publicación de edictos. Condiciones de la integración de los aportes 25% (veinticinco por ciento) acción y prima de emisión al contado al momento de la suscripción y saldo en efectivo dentro del plazo de ciento veinte días desde la última publicación de ley.-

Rosario, 10 de Diciembre de 2014

§ 300 249891 Dic. 18 Dic. 22

AGROPECUARIA DON RUFINO

S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en relación a la firma "AGROPECUARIA DON RUFINO SRL". NUEVO DOMICILIO: Se hace saber que según acta de fecha 23 de Octubre de 2014, la sociedad: "AGROPECUARIA DON RUFINO S.R.L." tendrá su domicilio legal y administrativo en calle 57 Nº 72 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe; pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del MERCOSUR.- Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL, 10 de Diciembre de 2014. Juez: Dra. María Celeste Rosso, Secretaría: Dra. María Julia Petracco.

\$ 45 249881 Dic. 18

RUMOFE S.R.L.

DOMICILIO Y REPRESENTACIÓN

1) Domicilio de la sociedad: Avenida Santa Fe 2735 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

2) Organización de la representación legal: Por medio de acta acuerdo se han designado como socios gerentes a los Señores Franco Marcelo Montechiano, argentino, DNI Nº 30.301.860, soltero, comerciante, con domicilio en calle Rodolfo Poletti Nº 1396 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe y Eugenio Ruchelli, argentino, DNI Nº 29.818.592, soltero, comerciante, con domicilio en calle Jorge Newbery Nº 524 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 249850 Dic. 18

INVERSIONES FEDERALES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INVERSIONES FEDERALES S.A. s/mod. art.3º, art.5º, art.11º, art.9º y art.23º, eliminación art.22º, texto ordenado y designación de autoridades (expediente 1138, folio 105, año 2014) que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas el pasado 11 de junio de 2014 se han modificado los artículos 3º, 5º, 9º, 11º, 23º, y se ha eliminado el artículo 22º y reenumerado los posteriores al mismo, los que han quedado redactados de la siguiente manera:

TERCERA: OBJETO. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la leyes del respectivo país, a la explotación de recursos naturales vegetales y animales, comprendiendo las actividades de cultivos temporales o perennes, producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas, cría de animales, explotación de productos forestales, y prestación de servicios de apoyo a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. En caso de requerirse asistencia profesional, todos los servicios profesionales que se brinden serán prestados por personas idóneas en la materia, con títulos habilitantes e inscriptos en la matrícula de la respectiva incumbencia. Los socios declaran expresamente que no realizarán actividades que incorpore a la sociedad en las tipificadas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550, ni en las de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por el Estatuto.

QUINTA. El acta en que se resuelva el aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública, en cuyo momento se abonará el impuesto a los sellos que correspondiere, se publicará por un día en el BOLETÍN OFICIAL, se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Como Capital Social se mencionará el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este estatuto. La Asamblea de accionistas deberá además resolver la emisión de acciones liberadas, por capitalización de utilidades, de reservas constituidas con utilidades de ejercicios anteriores o de ajustes de capital. En cada nueva emisión de acciones los tenedores de las mismas, tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido dentro de las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. En los casos de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para aplicar cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 193 de la ley 19.550. El plazo de duración de la suscripción no será superior a Dos (2) años y

los intereses moratorios se fijarán en el acto de emisión.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos años siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas según lo resuelva la asamblea y en la medida que la misma lo disponga. La asamblea designará Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso de las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. En el caso de ser plural, los directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente si se lo designa, o el Director suplente en su caso, reemplazarán al Presidente en el caso de ausencia o impedimento de éste. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Se labrarán actas de reuniones que serán firmadas por todos los asistentes.

DÉCIMA PRIMERA: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, transferir, dar y tomar en usufructo, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones y obligaciones negociables, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, tomar o dar posesión de inmuebles, celebrar contratos de sociedades en representación de la Sociedad y con las restricciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 19.550, suscribir, comprar, vender acciones de otras sociedades con las restricciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 19.550, adquirir al activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales con las restricciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 19.550, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos a las entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, del país o en el exterior, aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar demandas de toda clase de acciones judiciales y/o administrativas, de cualquier tipo otorgando los mandatos necesarios, y en general, celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los intereses sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63; b) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; c) Designar un gerente y crear los empleos que juzgue necesarios, determinando sus atribuciones y remuneraciones; d) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente, conferir poderes judiciales generales o especiales incluso para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; f) Convocar a Asambleas de accionistas, informar a las mismas sobre la situación de la sociedad, y presentar anualmente la memoria, inventario, estado de situación Patrimonial, estados de resultados y evolución del Patrimonio Neto; g) Dictar reglamentos internos para la organización de la sociedad.

VIGÉSIMA SEGUNDA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Producida cualesquiera de las causales de disolución previstas por la ley 19.550, la liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio, o por los liquidadores designados según haya sido resuelto por la Asamblea pertinente.

VIGÉSIMA TERCERA: Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas tenencias.

Así mismo, se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Director Titular: Adrián Ricardo Maied Hernández, argentino, nacido el 28 de octubre de 1973, Documento Nacional de Identidad N° 23.424.964, C.U.I.T. N° 23-23424964-9, apellido materno Hernández, casado en primeras nupcias con Mariela Muñoz, domiciliado en Avalos 1465, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión Contador Público; Director Suplente: André's Ricardo Maied, argentino, nacido el 27 de abril de 1944, Libreta de Enrolamiento N° 4.430.580, C.U.I.T. N° 20-04430580-2, apellido materno Obradors, casado en primeras nupcias con Susana Hernández, domiciliado en calle 14 de Julio 1536, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión empresario.

Se publica a los efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 05 de Diciembre de 2014

§ 310,20 249792 Dic. 18

MEDITERRANEA SOCIEDAD

DE BOLSA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MEDITERRÁNEA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/mod. art. 1º - Cambio denominación a

“Mediterránea S.A.”, y mod. Art 3° - Objeto (expediente 1137, folio 105, año 2014) que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 30 de enero de 2014 y 31 de octubre de 2014, se han modificado los artículos 1º y 3º, los que han quedado redactados de la siguiente manera:

PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La sociedad se denomina MEDITERRANEA S.A. (antes Mediterránea Sociedad de Bolsa S.A.), y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre.

Por decisión de los socios se podrán establecer sucursales, representaciones o cualquier otro tipo de filiales en cualquier parte del país o en el exterior.

TERCERA: OBJETO. Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales, de Agente Productor de acuerdo a lo dispuesto por la ley 26.831, realizando las operaciones permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En caso de requerirse asistencia profesional, todos los servicios profesionales que se brinden serán prestados por personas idóneas en la materia, con títulos habilitantes e inscriptos en la matrícula de la respectiva incumbencia. Los socios declaran expresamente que no realizarán actividades que incorpore a la sociedad en las tipificadas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550, ni en las de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por Estatuto.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 09 de Diciembre de 2014

§ 75,90 249791 Dic. 18

LA UNIÓN SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Alejandro Ángel Cortasa, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de Septiembre de 1965, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cuartel 26 de la localidad de Urquiza Partido de Pergamino provincia de Buenos Aires, con documento de identidad DNI Nº 17.504.678 , con CUIT 20-17504678-0 y Georgina Valeria Durante, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de Enero de 1983, de profesión docente, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelino Javier Cortasa DNI 22.899.462: , con domicilio en calle Reinaudi 2300 de la ciudad de Pergamino provincia de Buenos Aires, con documento de identidad DNI Nº 29.832.875, CUIT 27-29832875-0.-

Fecha Del Contrato Social: 31 de Octubre de 2014.

Denominación: “LA UNIÓN SERVICIOS S.R.L.”

Domicilio: Pueyrredón 538 - Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá el siguiente objeto: Servicio de alquiler, y reparación de equipos, maquinarias y vehículos para la industria de la construcción y del agro, motorizada, eléctrica, y/o autopropulsadas. Servicio de mantenimiento y cortado de pasto en banquinas de rutas y caminos. Servicio de riego de caminos en obras.

Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en Dos mil (2000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una.

Órgano de Administración y Representación Legal: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “Socio Gerente” o “Gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta en caso de ser más de uno. A cargo de un (1) Gerente: Alejandro Ángel Cortasa

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 60 249741 Dic. 18

SIETE CAMINOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas del 29 septiembre de 2014. Dennis Daniel Puerari, CEDENTE, documento nacional de identidad N° 20-92.898.869. CUIT Nro 20-92898869-5. Vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas partes de capital social, que posee en la sociedad SIETE CAMINOS S.R.L. Veinte Mil Ochocientos Veinte (20.820) cuotas, por un valor nominal de Pesos Doscientos Ocho Mil Doscientos (\$ 208.200,00), a favor del señor Regino Ramírez Cardozo, CESIONARIO, documento nacional de identidad N° 95.220.834. CUIL N° 23-95220834-9.

Reforma de la cláusula QUINTA: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Cuatrocientos Doce Mil Doscientos (\$ 412.200,00), dividido en cuarenta y un mil doscientos veinte (41.220) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Socio Regino Ramírez Cardozo suscribe la cantidad de veinte mil ochocientos veinte (20.820) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Ocho Mil Doscientos (\$ 208.200,00) y el Socio Possetti Emilio Antonio suscribe la cantidad de veinte mil cuatrocientas (20.400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil (\$ 204.000,00), integradas por los socios , de la siguiente manera: Ya integrado previo a este acto el cien por ciento 100%) o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Doce Mil Doscientos (\$ 412.200,00), cifra que aportan proporcionalmente al capital suscripto por cada uno de ellos.

El Cedente y El Cesionario ni uno ni el otro tienen nada que reclamarse por la presente cesión y a partir de la suscripción de la misma.

Conformidad de la transferencia: En un todo de acuerdo a lo previsto en la cláusula Décima del contrato social, se encuentra presente el Señor Possetti Emilio Antonio, documento nacional de identidad N° 5.987.160, socio de "SIETE CAMINOS S.R.L." presta conformidad a la presente cesión.

Jesica Galetto, documento nacional de identidad Nro 24.527.701 cónyuge en primeras nupcias del Cedente, presta su conformidad y asentimiento a la presente cesión.

El Señor Dennis Daniel Puerari renuncia en este acto a su cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad SIETE CAMINOS S.R.L. Los socios aceptan la renuncia formal del gerente. Se designa como Gerente en este acto al Señor Regino Ramírez Cardozo, quien acepta el cargo.

Se ratifican y confirman expresamente en todas sus partes las restantes cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda fuerza y vigor.

\$ 75 249737 Dic. 18

GRUPO HORIZONTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

GUSTAVO ALBERTO MARTINO, cede, vende y transfiere la cantidad de mil (1000) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos cien mil (\$ 100.000), que tiene y le pertenecen en la razón antes enunciada; cesión venta y transferencia que realiza por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de Pesos cien mil (\$ 100.000); a favor de: GABRIEL ANTONIO RINAUDO la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000); SEBASTIÁN ALFREDO YANNANTUONI la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000); FABIÁN ALEJANDRO YANNANTUONI la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000); y JUAN CARLOS CARUGNO la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000). GUSTAVO ALBERTO MARTINO declara haber recibido el pago total de propias manos de GABRIEL ANTONIO RINAUDO, SEBASTIÁN ALFREDO YANNANTUONI, FABIÁN ALEJANDRO YANNANTUONI y JUAN CARLOS CARUGNO, antes de este acto, por lo que otorga por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas.

GUSTAVO ALBERTO MARTINO deja expresa constancia que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiere

corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sedales cedidas la cláusula cuarta del contrato social referida al Capital Social, queda redactada de la siguiente manera:

CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000), representado por treinta y tres mil cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100) cada una, suscribiendo: la Sra. ANALÍA VIVIANA YANNANTUONI, la cantidad de dos mil cuotas (2000) de pesos cien cada una, o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000), el Sr. GABRIEL ANTONIO RINAUDO la cantidad de cuatro mil cuatrocientos veinticuatro (4424) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos (\$442.400), MIGUEL ÁNGEL MAESTÚ, la cantidad de seis mil doscientas cincuenta y nueve (6259) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos seiscientos veinticinco mil novecientos (\$ 625.900), CLAUDIO GABRIEL MANUEL RIMINI, la cantidad de mil cuarenta y cinco (1045) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos ciento cuatro mil quinientos (\$ 104.500), SEBASTIÁN ALFREDO YANNANTUONI, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos veinticuatro (4424) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos (\$ 442.400), FABIÁN ALEJANDRO YANNANTUONI, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos veinticuatro (4424) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos (\$ 442.400), GUSTAVO JUSTO GATTI, la cantidad de seis mil (6000) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos seiscientos mil (\$ 600.000), y JUAN CARLOS CARUGNO, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos veinticuatro (4424) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos (\$ 442.400). Los socios integraron el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en un plazo de dos (2) años de la fecha del contrato social.

\$ 115 249706 Dic. 18

G70 SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Datos Personales de los Socios: PABLO ARIEL LAMI, titular del DNI N° 23.242.045, CUIT 20-23242045-7, Argentino, de 41 años de edad, nacido el 15 de Febrero de 1973, domiciliado en calle Carballo 230, Edificio 2 Oeste, 4° "b" de Rosario, de estado civil casado, de profesión Arquitecto; ARI MILSTEJN, titular del DNI N° 22.189.825, CUIT 20-22189825-8, Argentino, de 43 años de edad, nacido el 15 de Junio de 1971, domiciliado en calle Vicente Marmol 450 de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión martillero público; WALTER PRUSS, titular del DNI N° 24.188.894, CUIT 20-24188894-1, Argentino, de 39 años de edad, nacido el 24 de Diciembre de 1974, domiciliado en calle Presidente Roca 2158 de Rosario, de estado civil casado, de profesión martillero público, han resuelto de común acuerdo.

Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de Noviembre de 2014.

Razón Social: G70 S.A.

Domicilio: Jujuy 1983 P.B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

1) Constructora: la construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Elaboración de proyectos, dibujos técnicos y tareas afines.

2) Fiduciaria: actuar como fiduciaria en contratos de fideicomiso ordinarios de administración del rubro construcción en los términos de la ley 24.441.

3) Inversiones: podrá participar en otras Sociedades, con las limitaciones de los artículos 30, 31 y 32.

4) Inmobiliarias: comprar, vender, explotar, alquilar o de cualquier modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos, rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos, exceptuando las propias de los corredores inmobiliarios.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$400.000) dividido en Cuatro Mil acciones de pesos cien (\$ 100) cada una.

Órganos de Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y, un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, que serán renovables. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las

vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. PABLO ARIEL LAMÍ DNI 23.242.045 (Director titular). ARI MILSTEJN, DNI 22.189.825 (Director suplente).

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente del Directorio en su caso.

Fiscalización: La Sociedad tendrá una fiscalización privada, integrada por una Sindicatura, compuesta por un síndico titular y un síndico suplente, que serán designados por Asamblea de Accionistas por tres ejercicios, cuya elección es renovable. Conforme Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 26 de Noviembre del 2014, se designó como Síndico Titular a GUILLERMO JAVIER LEIVA, titular del DNI 31.909.105.CUIT 20-31909105-0, Argentino, nacido 8 de Octubre de 1985, domiciliado en calle Moreno 1250 piso 10 Dpto. "D" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión contador público y como síndico suplente al SR. FAUSTINO SEBASTIAN SÁNCHEZ, titular del DNI Nº 34.205.916, CUIT 20-34205916-4, Argentino, nacido 23 de Mayo de 1989, domiciliado en calle Roca 1466 P. 5 Dpto. "C" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe soltero de profesión Contador.

Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año

§ 123 249724 Dic. 18

LAS MARGARITAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de noviembre de 2014, se reúnen los señores HÉCTOR ALBERTO GIORDANO, argentino, D.N.I. Nº 13.255.628, CUIT 20-13255628-9, nacido el 11/04/1959, de profesión Dr. En Letras, casado en segundas nupcias con la señora Judith Gabriela Podlubne, con domicilio en calle Viamonte 1358, Rosario; SUSANA RAQUEL GIORDANO, argentina, D.N.I. Nº 11.447.581, CUIT 27-11447581-0, nacida el 09/10/1954, de profesión ama de casa, divorciada de sus primeras nupcias del señor Aldo De Dominicis, según sentencia 72 del 18 de octubre de 1990, del Tribunal Colegiado Nº 3 de Rosario, con domicilio en calle Bv. Oroño 319, piso 3º, dpto. B, Rosario y MARTHA ALICIA GIORDANO, argentina, D.N.I. Nº 12.720.479, CUIT 27-12720479-4, nacida el 19/02/1957, de profesión profesora, divorciada de sus primeras nupcias del señor Juan Spadaro, según Resolución Nº 17 del 17 de febrero de 1997 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, con domicilio en calle Bv. Oroño 1490, piso 4º, Rosario, todos ellos únicos integrantes de "LAS MARGARITAS S.R.L.", y JORGE RAÚL SOROETA, DNI 6.075.802, en su calidad de Gerente, cuyo contrato social venció en 09 de septiembre de 2014, acuerdan proceder a reactivar por primera vez la Sociedad antes mencionada, que originariamente se encontraba inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Contratos, Tomo 155, Folio 18047, Nº 1399 de fecha 08/09/2004 y su posterior modificación inscripta en Contratos, Tomo 161, Folio 1916, Nº 137 de fecha 27/01/2010. A tal fin convienen de total y común acuerdo la redacción del texto ordenado del contrato social de "LAS MARGARITAS S.R.L.":

DURACIÓN: Se fija en 5 (cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

CAPITAL SOCIAL: se aumenta a la suma de \$ 252.000 (doscientos cincuenta y dos mil pesos).

§ 70 249707 Dic. 18

MURIEL MUEBLES SRL

CESION DE CUOTAS

Transferencia de cuotas por sucesión de "MURIEL, MÓNICA MARÍA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 14/12, tramitado Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Pcia. De Santa Fe. Herederos: WALTER NORBERTO NOYA, argentino, viudo, 07/01/1954, DNI: 11100636, CUIL: 23-11100636-9, domiciliado Gral. López 757, Villa Constitución, recibe 920 cuotas. ANABELA NOYA MURIEL, argentina, soltera, 25/09/1985, DNI: 31818669, CUIL: 27-31818669-9, domiciliada Gral. López 757, Villa Constitución, recibe 460 cuotas. JULIANA ANDREA NOYA MURIEL, argentina, soltera, 16/07/1989, DNI: 34333787, CUIL: 27- 34333787-1, domiciliada Gral. López 757, Villa Constitución, recibe 460 cuotas.

§ 45 249728 Dic. 18

GANADOS REMATES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inciso b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 2014 se dispuso:

Elección Nuevo Directorio: se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: LUIS CESAR SOMENZINI, de nacionalidad argentina, DNI N° 8.284.686, CUIT N° 20-08284686-8, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Italia 2164, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: RICARDO ALBERTO LAZZARONI, de nacionalidad argentina, DNI N° 10.511.058, CUIT N° 20-10511058-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle Figueredo 2747 - San Justo - Santa Fe.

Directores Suplentes:

Señor OSCAR DANIEL POPOLO, de nacionalidad argentina, DNI N° 10.496.948, CUIT N° 20-10496948-9, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Riobamba 1842, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Señora MARÍA DEL CARMEN GARITTA, de nacionalidad argentina, DNI N° 6.228.415, CUIT N° 27-06228415-9, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santa Fe 733, de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 30/06/2016, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle San Juan 957, de la ciudad de Rosario.

§ 54 249702 Dic. 18

IRGE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados IRGE S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, expediente N° 1183 - F° 105 - Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MIGUEL ÁNGEL MARINOVICH. Argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Güemes 1164 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 28/02/1948. LE N° 6.307.821. CUIT N° 20-06307821-3. VICEPRESIDENTE: SUSANA GLADYS GIECCO. Argentina, casada, agropecuaria, con domicilio en Güemes 1164 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 14/10/1957. DNI N° 13.508.477. CUIT N° 27-13508477-3. DIRECTORA TITULAR: NOELIA GUADALUPE MARINOVICH. Argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Güemes 1164 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 20/11/1987. DNI N° 33.010.949. CUIT N° 27-33010949-7. DIRECTORA TITULAR: ANTONELA ANAHI MARINOVICH. Argentina, soltera, estudiante, con domicilio en Güemes 1164 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 28/07/1993. DNI N° 37.300.149. CUIT N° 27-37.300.149-5. DIRECTOR SUPLENTE: MARTÍN ALEJANDRO MARINOVICH. Argentino, soltero. Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Dorrego 715 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 03/05/1980. DNI N° 27.636.833. CUIT No 20-27636833-9.

Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014

§ 45 249711 Dic. 18

MAYPER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MAYPER S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 1182 -F° 105 - Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: CRISTIAN DAVID DONZINO, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en Catamarca 1018 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 25/05/1973, DNI N° 22.593.592, CUIT 20-22593592-1. Vicepresidente: ADRIÁN PABLO DONZINO, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Sarmiento 496 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 24/02/1977, DNI N° 25.401.906, CUIT 20-25401906-3. DIRECTOR TITULAR: EDGARDO FABIÁN ALGARBE, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Ovidio Lagos 1145 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 11/07/1970, DNI N° 21.564.153, CUIT 20-21564153-9. Directora Titular: ZULEMA ANA BESSO, argentina, viuda, jubilada, con domicilio en Avenida Pellegrini 1889 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 26/09/1946, DNI N° F5.133.152, CUIT 23-05133152-4. Director Titular: VÍCTOR HUGO ALGARBE, argentino, viudo, jubilado, con domicilio en Lavalle 639 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, nacido el 17/12/1945, DNI N° M6.443.323, CUIT N° 20-06443323-8. Directora Suplente: ORFEUNA EDELVEIS BERNARDI, argentina, viuda, jubilada, con domicilio en Almirante Brown 330 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, nacida el 09/12/1936, DNI N° F2.983.913, CUIT N° 27-02983913-7. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014.

§ 45 249713 Dic. 18

TESTA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TESTA AGROPECUARIA S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. 1181 - F° 105. - Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por:

Presidente: EDUARDO ALBERTO TESTA, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 24/06/1957, DNI N°: 13.508.472, CUIT N° 20-13508472-8.

Vicepresidente: FEDERICO JUAN TESTA, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 18/05/1982, DNI N° 29.352.082, CUIT N°: 20-29352082-9.

Director Suplente: PABLO EDUARDO TESTA, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Carlos Gardel 1495 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 04/08/1983, DNI N° 29.845.988, CUIT N°: 20-29845988-5.

Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014

§ 45 249717 Dic. 18

TESTA CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TESTA CEREALES S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 1180 - F° 105 - Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: EDUARDO ALBERTO TESTA, argentino, soltero, agropecuario, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 24/06/1957, DNI N°: 13.508.472, CUIT N°: 20-13508472-8.

Vicepresidente: PABLO EDUARDO TESTA, argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Carlos Gardel 1495 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 04/08/1983, DNI N° 29.845.988, CUIT N°: 20-29845988-5. Directora Titular: ROMINA CONSTANZA PÉREZ ABELLAN, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Carlos Gardel 1495 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 17/10/1987, DNI N° 33.320.467, CUIT N°: 27-33320467-9. Directora Titular: SUSANA TERESA MACELLO, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Eva Perón 1256 - Piso 6° - Depto. A, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 04/07/1952, DNI N° 10.314.153, CUIT N°: 27-10314153-8. Directora Titular: NORMA BEATRIZ MATIEVICH, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Mendoza 1993 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 09/09/1968, DNI N° 20.241.335, CUIT N°: 27-20241335-3. Director Suplente: FEDERICO JUAN TESTA, argentino, soltero. Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 18/05/1982, DNI N° 29.352.082, CUIT N°: 20-29352082-9. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014

§ 45 249719 Dic. 18

LA DOCTA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA DOCTA S.R.L. s/Designación de gerente". Expediente 976 Folio 99, Año 2014, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber: Lo resuelto en la ciudad de SAN JORGE, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 07 días del mes de Agosto de 2014, se reúnen los socios de LA DOCTA SRL, con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 648, al folio 80, del Libro 16 de SRL, en fecha 15-09-2006, Sra. Marisa Fabiola SESSA, argentina, nacida el 01-06-1967, con DNI 18.419.682. CUIL 23-18419682-4, Joaquín Julio SESSA, argentino, DNI 17.553.940, CUIT 20-17533940-0, nacido el 09-07-1965 y Rubén Darío GÓMEZ, argentino, nacido el 25-02-1964, con DNI 16.683.864, CUIT. 23-16683864-9, domiciliado en Emilio Ortiz 217, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, representando el ciento por ciento del capital social, convienen y establecen lo siguiente: designar gerente de la sociedad, y a cargo de su administración, dirección y representación, conforme lo dispone el artículo Sexto del Contrato Social y con las facultades allí reseñadas sin limitación alguna, al Sr. Rubén Darío GÓMEZ, obligando a la sociedad con su sola firma individual. En razón de la citada designación cesa en sus funciones a todos los efectos legales a partir de la inscripción de la presente como Gerente el Sr. SESSA Joaquín Julio. Santa Fe, 01 de Diciembre de 2014.

§ 45 249723 Dic. 18

CARPAS MIGUELITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: 491, Folio N: 145, Año 2014: "CARPAS MIGUELITO S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 21 de fecha 10 de marzo de 2014, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios.- Integran el Directorio: Presidente: Sra. Carina Fernanda Yapour, DNI 18.181.348; Vicepresidente: Sr. Ezequiel Iván Yapour, DNI 20.177.827; Directora titular; Sra. Esther Inés Gallo; LC 1.789.119; Director suplente N: 3: Sr. Miguel Yapour, LE 6.270.575; Director suplente N° 2: Sr. Ricardo Antonio Serafini, DNI 14.889.812 y Director suplente N° 3: Garios Mauricio Herrero, DNI 18,198,211. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 01 de Diciembre de 2014.

§ 52,50 249746 Dic. 18

CENTRO MEDICO INTEGRAL

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Expt. Nº 757 - Fº.92 - Año 2014. Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 04 de Agosto de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO: Cesión de Cuotas: El Dr. RAMOS, Juan de Dios -integrante de la Soc. de Resp. Ltda. denominada "Centro Médico Integral SRL" con domicilio legal en Av. Gral. Paz Nº 5239 de Santa Fe, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 773 Folio 225 Libro 15 de SRL (25/03/2003) vende la totalidad de las cuotas que le corresponden en el Capital Social (3410) cuotas sociales. Los Dres. Quarchioni, Bordogna, Eberbach y Ponzio, deciden adquirir las cuotas mencionadas a prorrata del capital que poseen en la actualidad, Correspondiendo acrecer de la siguiente forma: Los socios Dres. Quarchioni y Eberbach en la cantidad de Ochocientos cincuenta y tres (853) cuotas sociales y Los Dres. Bordogna y Ponzio en la cantidad de Ochocientos cincuenta y dos (852) cuotas sociales.

El precio de la cesión de cuotas, es de Dólares Nueve Mil (u\$s 9.000) es abonado por los cesionarios en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de u\$s 3000 cada una. Presente en el acto la Sra. Carina Gabriela Mansilla DNI 18.266.481 quien manifiesta su asentimiento conyugal por la transferencia efectuada por su esposo.

SEGUNDO: Modificación cláusula 4º. De capital social: Queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social actualizado, se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000) dividido en veintidós mil (22.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.00) cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Dr. Antonio Quarchioni Cuatro mil ochocientos una (4801) cuotas, que representan Pesos Cuarenta y ocho mil diez (\$ 48.010); Dr. José Alfredo Javier Bordogna Cuatro mil ochocientos (4800) cuotas, que representan Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000); Dr. Gabriel Carlos Ponzio Cuatro mil ochocientos (4800) cuotas, que representan Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000); Dr. Víctor Rodolfo Eberbach Cuatro mil ochocientos una (4801) cuotas, que representan Pesos Cuarenta y ocho mil diez; y Dr. José Mariano Cistari dos mil setecientos noventa y ocho (2798) cuotas, que representan Pesos Veintisiete mil novecientos ochenta (\$ 27.980). En prevención de futuros aportes de cuotas suplementarias del capital así establecido, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se dispone en el Art. 160 de la Ley 19550, en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas, y con derecho de acrecer, según esa norma lo establece. La asamblea de socios que lo resuelva, fijara el monto y plazo para su integración.

TERCERO: Cláusula 6º Designación Gerente: Queda ratificada la designación de gerente acordada en Acta del 04/09/2013, que en su parte relevante establece: Con motivo de la renuncia anterior y por estar así establecido en contrato vigente (Cláusula Administración) es necesario efectuar designación para ocupar el cargo de Gerente, decidiéndose por unanimidad de los presentes que a partir del día de la fecha (04/09/2013) y por el término de contrato (3 años) la Gerencia sea ejercida por el Dr. Antonio Quarchioni con domicilio en Avda. Gral. Paz 5218, Santa Fe.

Santa Fe, 04 de Diciembre de 2014

\$ 127,05 249750 Dic. 18

MOTOLATINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "MOTOLATINA S.R.L. s/DESIGNACION DE GERENTE", Expediente Nº 1123 Año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: GUSTAVO ADOLFO FUCHS, argentino, D.N.I. Nº 18.572.226, nacido el 22 de agosto de 1967, domiciliado en calle Bv. Muttis Nº 899 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y VIVIANA MONICA ZOLLO, argentina, D.N.I. Nº 18.490.106, nacida el 3 de marzo de 1967, domiciliada en calle Catamarca Nº 3928 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 6 de noviembre del año 2014, han resuelto lo siguiente:

MOTOLATINA S.R.L.: DESIGNACIÓN DE GERENTE

Fecha del Acta de Asamblea: 6 de noviembre 2014.

Gerente: GUSTAVO ADOLFO FUCHS.

SANTA FE, 05 de diciembre 2014.

AGROCASTÁ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados Agrocayastá S.R.L., Expte. Nº 1174 - Fº 105 - Año 2014, se ha dispuesto la siguiente publicación:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10, inc. a) de la Ley 19550 se hace saber la constitución de "Agrocayastá S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: DEVIA MARCOS GUILLERMO, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de abril de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con D.N.I. Nº 27.7.71.950, CUIL Nº 23-27771950-9, con domicilio en Conde de Tessieres S/N, de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe; DEVIA JACINTO GERMÁN, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de octubre de 1974, de profesión comerciante, DNI 24.029.943, CUIT 20-24029943-8, con domicilio en Conde de Tessieres S/N, de la localidad de Cayastá Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Cattáneo María Fernanda, y WALTER CARLOS ENRIQUE RICHARD, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de diciembre de 1972, de profesión comerciante, DNI 22.901.643, CUIT 20-22901643-2, con domicilio en Conde de Tessieres S/N, de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Devia María Verónica.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 01/11/14.

3) Denominación social: "Agrocayastá S.R.L."

4) Domicilio Social: localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Actividad agrícola: explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a, hortalizas, frutales, cereales, forrajeras, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. Actividad Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, feed lot, cabaña, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; y a la producción de leche. Actividad Comercial e industrial: a la venta, fraccionamiento, procesamiento e industrialización y transporte de los productos antes mencionados, de semillas, granos básicos y forrajes, productos agrícolas, alimentos balanceados, concentrados, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1.200) cuotas, de valor nominal pesos cien (\$ 100).

8) Administración y Fiscalización: Gerente: DEVIA MARCOS GUILLERMO, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de abril de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con DNI. Nº 27.77.1950, CUIL. Nº 23-27771950-9, con domicilio en Conde de Tessieres S/N, de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe, que durará en sus funciones tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los socios el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19550.

9) Representación Legal: Le corresponde al Gerente.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 26 de Noviembre de 2014.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TRANSPORTE MATTIOZZI Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - Expte. 1163, Fº 105, Año 2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que TRANSPORTE MATTIOZZI S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 20 de Octubre de 2014, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Diego Rolando MATTIOZZI, DNI 23.881.950, CUIT 20-23881950-5, Vicepresidente: Mario Alberto MATTIOZZI, DNI 26.078.821, CUIT: 20-26078821-4; y Director Suplente: Rosendo Raúl MATTIOZZI, L.E. 6.220.633, CUIL 20-06220633-1; con mandatos hasta el 31 de Octubre de 2017 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Todos los Directores tiene su domicilio en calle Avenida de Mayo 1.098 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por a término de ley.

Santa Fe, 26 de Noviembre de 2014.

§ 60 249729 Dic. 18
